

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 336 -2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de agosto del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, respecto al estado situacional de la Obra JU-103 y el Plan de Trabajo que está desarrollando a fin de que superar los problemas del expediente técnico. Lo cual, el Gerente Regional de Infraestructura señala que la fecha de inicio sea dado el día 09 de mayo de 2022 y culminación es el día 02/07/ 2023, la fecha de entrega de terreno ha sido el 20-04-22 la obra está por un monto de 115 millones con un plazo de ejecución de 420 días calendario. Asimismo, la valorización tres tiene un avance físico de 0.24% al mes de julio ya que no tienen mayor avance correspondiente.

Que, antelo vertido por el funcionario, la Consejera Tatiana Arias indica que ya debieron convocar el Tramo 3, teniendo en cuenta que el expediente tenía múltiples errores y a la fecha ya debieron de haberlo subsanado.

Que, el Consejero David Eslado Vargas menciona que sigue preocupado por la situación, ya que el Gerente de Infraestructura no tuvo una respuesta acertada en cuanto a la primera etapa, lo cual, tienen que terminarlo. Asimismo, en varias oportunidades han suscritos actas lo cual no están cumpliendo, ya que de manera semanal deberían ver qué acciones están tomándose tanto de las empresas y trabajadores, precisando que no están cumpliéndose, por lo que, solicita que se dé cumplimiento al compromiso de que todos los días jueves a las 04:00 pm se concreten las reuniones de coordinación entre las áreas involucradas del proyecto JU-103.

Que, después de un amplio debate, los Consejeros se encuentran de acuerdo con lo vertido por el Consejero David Eslado. Asimismo, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido refrendado por el Consejero David Eslado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR**, al Gerente Regional de Infraestructura dé cumplimiento al compromiso de que todos los días jueves a las 04:00 pm se concreten las reuniones de coordinación entre las áreas involucradas del proyecto JU-103.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO